

DECRETO	
2019 - 30636	23/07/2019 13:50
LIBRO	
RESOLUCIONES Y DECRETOS	



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
ALCALDIA

(0504) Recaudación (Fraccionamientos-Embargos-Certificados)  
Ref.: AHM/DAR/rmv  
Expte.: Calendario Tributos 2020  
Trámite: Calendario Tributos 2020

**Resolución del Alcalde por la que se PROPONE LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE PAGO DE TRIBUTOS DE VENCIMIENTO PERIÓDICO Y NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y DE LOS PLAZOS PARA LA EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LOS PADRONES FISCALES DE LAS TASAS PARA EL EJERCICIO 2020, así como el establecimiento para el mismo ejercicio de las fechas de solicitud y de cobro del Plan "LPA-Pago fácil", el pago anticipado no fraccionado y el mantenimiento de la suspensión de presentación de solicitudes para la modalidad de pago fraccionado anticipado bonificado del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y del Impuesto sobre Actividades Económicas**

**ANTECEDENTES**

1º.- Propuesta de la Jefa del Servicio de Recaudación, de fecha 19 de julio actual, para la aprobación del Calendario de pago de tributos de vencimiento periódico y notificación colectiva para el ejercicio 2020, así como el establecimiento para el mismo ejercicio de las fechas de solicitud y de cobro del Plan "LPA-Pago fácil", el pago anticipado no fraccionado y el mantenimiento de la suspensión de presentación de solicitudes para la modalidad de pago fraccionado anticipado bonificado del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y del Impuesto sobre Actividades Económicas.

**FUNDAMENTOS**

Son de aplicación directa al presente procedimiento las siguientes disposiciones:

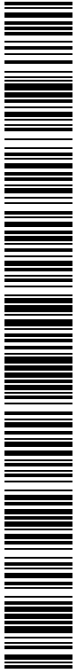
- a). Artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria.
- b). Artículo 24 del RD 939/2005, de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.
- c). Artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la modernización del Gobierno Local.
- d). Artículo 3º, apartado F, de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, modificación aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 23 de diciembre de 2004 (B.O.P. de 27 de diciembre de 2004).
- e). Artículo 4º de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, modificación aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 30 de abril de 2010 (B.O.P. número 82 de 25 de junio de 2010).
- f). Artículo 3.2.3., de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, modificación aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 30 de octubre de 2013 (B.O.P. de 27 de diciembre de 2013).



k006754ad131171157d07e30e707093bf

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?c=sV=k006754ad131171157d07e30e707093bf>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CATALINA MARÍA MARTOS GÓMEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	23/07/2019 11:32
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	23/07/2019 12:19
AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	23/07/2019 12:59



3006754ad13b180e84007e339e070d1dp

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?csv=3006754ad13b180e84007e339e070d1dp>

DECRETO	
2019 - 30636	23/07/2019 13:50
LIBRO	
RESOLUCIONES Y DECRETOS	



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
ALCALDÍA

(0504) Recaudación (Fraccionamientos-Embargos-Certificados)  
Ref.: AHM/DAR/rmv  
Expte.: Calendario Tributos 2020  
Trámite: Calendario Tributos 2020

g). Corresponde al Director del Órgano de Gestión Tributaria dictar la presente resolución, al amparo de lo dispuesto en el artículo 55.3 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que establece que el Órgano de Gestión Tributaria será responsable de la gestión integral del sistema tributario municipal, ejercerá como propias las competencias que a la Administración Tributaria Local le atribuye la legislación tributaria, las enunciadas en el artículo 135 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y aquellas otras que se le encomienden.

h). Por medio de Acuerdo Plenario, de 15 de junio de 2019, D. Augusto Hidalgo Macario, alcalde del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

A tenor de cuanto antecede, este Órgano de Gestión Tributaria,

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO: APROBAR** como periodo voluntario de cobranza para el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos o carga o descarga de mercancías de cualquier clase (Vados), Tasa por Ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa y el **PRIMER SEMESTRE** de la Tasa de ocupación del dominio público local con motivo del ejercicio de actividades comerciales, mercantiles o industriales (Puestos en el Rastro y Feria) y Tasa por ocupación de las playas del término municipal con hamacas y embarcaciones correspondientes al ejercicio 2020, el comprendido entre el **5 de marzo y el 5 de junio de 2020**, ambos inclusive.

**SEGUNDO: APROBAR** como periodo voluntario de cobranza para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, de Características Especiales y de Naturaleza Rústica, Impuesto sobre Actividades Económicas, Tasa por ocupación del suelo y vuelo de la vía pública con Instalaciones Publicitarias, Tasa por prestación del servicio de Recogida de Basuras y residuos sólidos urbanos, Tasa por ocupación del dominio público mediante Cajeros Automáticos y el **SEGUNDO SEMESTRE** de la Tasa de ocupación del dominio público local con motivo del ejercicio de actividades comerciales, mercantiles o industriales (Puestos en el Rastro y Feria) y Tasa por ocupación de las playas del término municipal con hamacas y embarcaciones correspondientes al ejercicio 2020, el comprendido entre el **4 de septiembre y el 4 de diciembre de 2020**, ambos inclusive.

**TERCERO: APROBAR** como periodo voluntario de cobranza para la Ordenanza fiscal Reguladora de la tasa por Ocupación de la vía pública con quioscos, correspondiente al ejercicio **2020**, los periodos comprendidos entre:



K006754ad131171157d07e30e707093bf

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en [http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?c](http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?csv=K006754ad131171157d07e30e707093bf)

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CATALINA MARÍA MARTOS GÓMEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	23/07/2019 11:32
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	23/07/2019 12:19
AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	23/07/2019 12:59



3006754ad131180e84007e339e070d1dP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en [http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?csv=3](http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?csv=3006754ad131180e84007e339e070d1dP)

DECRETO	
2019 - 30636	23/07/2019 13:50
LIBRO	
RESOLUCIONES Y DECRETOS	



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
ALCALDIA

(0504) Recaudación (Fraccionamientos-Embargos-Certificados)  
Ref.: AHM/DAR/rmv  
Expte.: Calendario Tributos 2020  
Trámite: Calendario Tributos 2020

PRIMER TRIMESTRE: **1 de enero al 31 de marzo de 2020**, ambos inclusive.  
SEGUNDO TRIMESTRE: **del 1 de abril al 30 de junio de 2020**, ambos inclusive.  
TERCER TRIMESTRE: **del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020**, ambos inclusive  
CUARTO TRIMESTRE: **del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020**, ambos inclusive.

**CUARTO: APROBAR** la fecha de presentación de solicitudes de adhesión al Plan “LPA-Pago fácil” para el **ejercicio 2020**, en el período comprendido entre el **21 de septiembre y el 14 de diciembre de 2020**. Las presentadas con posterioridad a dicho periodo surtirán efectos para el ejercicio siguiente.

El cobro de las diferentes fracciones del Plan “LPA-Pago fácil” se realizará **a partir de las fechas** que a continuación se señalan:

Para la modalidad de **TRES MESES**:

- Fracción 1ª: **5** de febrero de 2020.
- Fracción 2ª: **5** de mayo de 2020.
- Fracción 3ª: **7** de septiembre de 2020.

Para la modalidad de **SEIS MESES**:

- Fracción 1ª: **5** de febrero de 2020.
- Fracción 2ª: **5** de marzo de 2020.
- Fracción 3ª: **5** de mayo de 2020.
- Fracción 4ª: **6** de julio de 2020.
- Fracción 5ª: **7** de septiembre de 2020.
- Fracción 6ª: **5** de octubre de 2020.

Para la modalidad de **DIEZ MESES**:

- Fracción 1ª: **5** de febrero de 2020.
- Fracción 2ª: **5** de marzo de 2020.
- Fracción 3ª: **6** de abril de 2020.
- Fracción 4ª: **5** de mayo de 2020.
- Fracción 5ª: **5** de junio de 2020.
- Fracción 6ª: **6** de julio de 2020.
- Fracción 7ª: **5** de agosto de 2020.



K006754ad131171157d07e30e707093bf

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en [http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c](http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=k006754ad131171157d07e30e707093bf)

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CATALINA MARÍA MARTOS GÓMEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	23/07/2019 11:32
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	23/07/2019 12:19
AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	23/07/2019 12:59



3006754ad131180e84007e339e070d1dp

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en [http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=3](http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=3006754ad131180e84007e339e070d1dp)

DECRETO	
2019 - 30636	LIBRO
RESOLUCIONES Y DECRETOS	23/07/2019 13:50



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
ALCALDIA

(0504) Recaudación (Fraccionamientos-Embargos-Certificados)  
Ref.: AHM/DAR/rmv  
Expte.: Calendario Tributos 2020  
Trámite: Calendario Tributos 2020

Fracción 8ª: 7 de septiembre de 2020.

Fracción 9ª: 5 de octubre de 2020.

Fracción 10ª: 5 de noviembre de 2020.

**RECIBOS DOMICILIADOS**

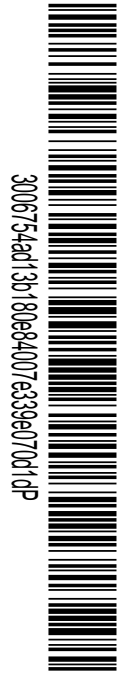
- Para los sujetos pasivos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos o carga o descarga de mercancías de cualquier clase (Vados), Tasa por Ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa y el **PRIMER SEMESTRE** de la Tasa de ocupación del dominio público local con motivo del ejercicio de actividades comerciales, mercantiles o industriales (Puestos en el Rastro y Feria) y Tasa por ocupación de las playas del término municipal con hamacas y embarcaciones que, teniendo domiciliado el pago, han optado por la opción de pago no fraccionado (pago por la totalidad), la fecha del cargo en cuenta será el 5 de mayo de 2020.
- Para los sujetos pasivos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, de Características Especiales y de Naturaleza Rústica, Impuesto sobre Actividades Económicas, Tasa por ocupación del suelo y vuelo de la vía pública con Instalaciones Publicitarias, Tasa por prestación del servicio de Recogida de Basuras y residuos sólidos urbanos, Tasa por ocupación del dominio público mediante Cajeros Automáticos y el **SEGUNDO SEMESTRE** de la Tasa de ocupación del dominio público local con motivo del ejercicio de actividades comerciales, mercantiles o industriales (Puestos en el Rastro y Feria) y Tasa por ocupación de las playas del término municipal con hamacas y embarcaciones que, teniendo domiciliado el pago, han optado por la opción de pago no fraccionado, (pago por la totalidad), la fecha del cargo en cuenta será el 5 de noviembre de 2020.
- Para los sujetos pasivo de la Tasa por ocupación de la vía pública con quioscos teniendo domiciliado el pago han optado por la opción de pago no fraccionado, (pago por la totalidad), las fechas del cargo en cuenta serán:
  - Para el primer trimestre: 5 de marzo de 2020.
  - Para el segundo trimestre: 5 de junio de 2020.
  - Para el tercer trimestre: 7 de septiembre de 2020.



K006754ad131171157d07e30e707093bf

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?csv=K006754ad131171157d07e30e707093bf>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CATALINA MARÍA MARTOS GOMEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	23/07/2019 11:32
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	23/07/2019 12:19
AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	23/07/2019 12:59



3006754ad131180e84007e339e070d1dP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?csv=3006754ad131180e84007e339e070d1dP>

DECRETO	
2019 - 30636	LIBRO
RESOLUCIONES Y DECRETOS	23/07/2019 13:50



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
ALCALDÍA

(0504) Recaudación (Fraccionamientos-Embargos-Certificados)  
Ref.: AHM/DAR/rmv  
Expte.: Calendario Tributos 2020  
Trámite: Calendario Tributos 2020

- Para el cuarto trimestre: 4 de diciembre de 2020.

**QUINTO: APROBAR** para el ejercicio 2020 las fechas de cobro para los sujetos pasivos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y del Impuesto sobre Actividades Económicas que, teniendo domiciliado el pago, han optado por la opción de pago anticipado no fraccionado.

- Fecha de cobro: **5 de junio de 2020.**

- El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **24 de abril de 2020. Las presentadas con posterioridad a dicha fecha surtirán efectos para el ejercicio siguiente.**

**SEXTO: MANTENER LA SUSPENSIÓN** del plazo de presentación de solicitudes de la modalidad de pago anticipado bonificado en seis plazos, para los sujetos pasivos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y del Impuesto sobre Actividades Económicas, a partir de la fecha de la presente Resolución.

En el ejercicio 2020, y para los contribuyentes que tengan activa la modalidad de pago anticipado en seis plazos y que no se acojan al Plan **LPA-Pago fácil**, se les aplicarán las siguientes fechas de cobro:


- Fracción 1ª: **5 de junio de 2020.**
- Fracción 2ª: **6 de julio de 2020.**
- Fracción 3ª: **5 de agosto de 2020.**
- Fracción 4ª: **7 de septiembre de 2020.**
- Fracción 5ª: **5 de octubre de 2020.**
- Fracción 6ª: **5 de noviembre de 2020.**

**SÉPTIMO: COMUNICAR** a los contribuyentes que actualmente se encuentran acogidos a las modalidades de pagos anticipados en seis meses del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y del Impuesto sobre Actividades Económicas, de la posibilidad de acogerse para el ejercicio 2020 al Plan “**LPA-Pago fácil**”, para lo cual deberán solicitarlo a través de cualquiera de los siguientes medios:

- 1.- La **Oficina de Atención al Contribuyente** ubicada en la planta primera de las Oficinas Municipales de la Calle León y Castillo, 270 (mediante **CITA PREVIA** a través de los teléfonos **010** ó **928446000** o en la página web municipal: [www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es))
- 2.- Las **Oficinas de Atención al Contribuyente en las Oficinas de Distrito:** (mediante **CITA PREVIA** a través de los teléfonos **010** ó **928446000** o en la página web municipal: [www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es)):

  
 K006754ad131171157d07e30e707093bf

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada  
 mediante el Código Seguro de Verificación en  
<http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?c=3&sv=K006754ad131171157d07e30e707093bf>

  
 3006754ad13b180e84007e339e070d1dP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
 Código Seguro de Verificación en  
<http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?c=3&sv=K006754ad13b180e84007e339e070d1dP>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CATALINA MARÍA MARTOS GÓMEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	23/07/2019 11:32
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	23/07/2019 12:19
AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	23/07/2019 12:59

DECRETO	
2019 - 30636	23/07/2019 13:50
LIBRO	
RESOLUCIONES Y DECRETOS	



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
ALCALDIA

(0504) Recaudación (Fraccionamientos-Embargos-Certificados)  
Ref.: AHM/DAR/rmv  
Expte.: Calendario Tributos 2020  
Trámite: Calendario Tributos 2020

- **CENTRO C/ Alfonso XIII, 2.**
- **MILLER C/ Calzada Lateral del Norte, 35.**
- **ISLETA-PUERTO-GUANARTEME C/ Pérez Muñoz s/n.**
- **CIUDAD ALTA C/ Sor Simona, 44**
- **TAMARACEITE, SAN LORENZO, TENOYA C/ Capitán General Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, 15. Izquierda**
- **VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA C/Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 2**

3.- A través de la Oficina Virtual Tributaria en [www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es) con Certificado Digital.

**OCTAVO: APROBAR** para el ejercicio **2020** las fechas de **finalización de solicitudes sobre domiciliaciones de un solo pago:**

- En el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, el plazo de presentación de solicitudes finaliza el **20 de febrero de 2020**. Las presentadas con posterioridad a dicha fecha surtirán efectos para el ejercicio siguiente.
- En la Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa el plazo de presentación de solicitudes finaliza el **20 de febrero de 2020**. Las presentadas con posterioridad a dicha fecha surtirán efectos para el ejercicio siguiente.
- En la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos o carga o descarga de mercancías de cualquier clase (Vados), el plazo de presentación de solicitudes finaliza el **20 de febrero de 2020**. Las presentadas con posterioridad a dicha fecha surtirán efectos para el ejercicio siguiente.
- En la Tasa de ocupación del dominio público local con motivo del ejercicio de actividades comerciales, mercantiles o industriales (Puestos en el Rastro y Feria), el plazo de presentación de solicitudes finaliza el **20 de febrero de 2020**. Las presentadas con posterioridad a dicha fecha surtirán efectos para el ejercicio siguiente.
- En la Tasa por ocupación de las playas del término municipal con hamacas y embarcaciones, el plazo de presentación de solicitudes finaliza el **20 de febrero de 2020**. Las presentadas con posterioridad a dicha fecha surtirán efectos para el ejercicio siguiente.



k006754ad131171157d07e30e707093bf

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?csv=k006754ad131171157d07e30e707093bf>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CATALINA MARÍA MARTOS GÓMEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	23/07/2019 11:32
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	23/07/2019 12:19
AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	23/07/2019 12:59



3006754ad131180e84007e339e070d1dp

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?csv=3006754ad131180e84007e339e070d1dp>

DECRETO	
2019 - 30636	23/07/2019 13:50
LIBRO	
RESOLUCIONES Y DECRETOS	



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
ALCALDIA

(0504) Recaudación (Fraccionamientos-Embargos-Certificados)  
Ref.: AHM/DAR/rmv  
Expte.: Calendario Tributos 2020  
Trámite: Calendario Tributos 2020

- En la Tasa por ocupación de la vía pública con quioscos, el plazo de presentación de solicitudes finaliza el **20 de febrero de 2020**. Las presentadas con posterioridad a dicha fecha surtirán efectos para el ejercicio siguiente.
- En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, de Características Especiales y de Naturaleza Rústica, el plazo de presentación de solicitudes finaliza el **31 de agosto de 2020**. Las presentadas con posterioridad a dicha fecha surtirán efectos para el ejercicio siguiente.
- En el Impuesto sobre Actividades Económicas, el plazo de presentación de solicitudes finaliza el **31 de agosto de 2020**. Las presentadas con posterioridad a dicha fecha surtirán efectos para el ejercicio siguiente.
- En la Tasa por ocupación del suelo y vuelo de la vía pública con Instalaciones Publicitarias, Tasa por prestación del servicio de Recogida de Basuras y residuos sólidos urbanos, el plazo de presentación de solicitudes finaliza el **31 de agosto de 2020**. Las presentadas con posterioridad a dicha fecha surtirán efectos para el ejercicio siguiente.
- En la Tasa por ocupación del dominio público mediante Cajeros Automáticos, el plazo de presentación de solicitudes finaliza el **31 de agosto de 2020**. Las presentadas con posterioridad a dicha fecha surtirán efectos para el ejercicio siguiente.

**NOVENO: APROBAR** para el ejercicio **2020** las fechas para **modificación de cuentas bancarias de domiciliaciones:**

- En el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, **el plazo de modificación de cuenta bancaria de la domiciliación finaliza el 6 de abril de 2020**. Las presentadas con posterioridad a dicha fecha surtirán efectos para el ejercicio siguiente.
- En la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos o carga o descarga de mercancías de cualquier clase (Vados), **el plazo de modificación de cuenta bancaria de la domiciliación finaliza el 06 de abril de 2020**. Las presentadas con posterioridad a dicha fecha surtirán efectos para el ejercicio siguiente.
- En la Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa el **plazo de modificación de cuenta bancaria de la domiciliación finaliza el 06 de abril de 2020**. Las presentadas con posterioridad a dicha fecha surtirán efectos para el ejercicio siguiente.



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?csv=K006754ad131171157d07e30e707093bf>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CATALINA MARÍA MARTOS GOMEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	23/07/2019 11:32
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	23/07/2019 12:19
AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	23/07/2019 12:59



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?csv=K006754ad131180e84007e339e070d1dP>

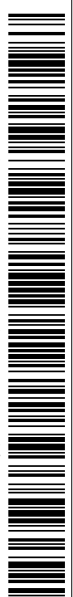
DECRETO	
2019 - 30636	23/07/2019 13:50
LIBRO	
RESOLUCIONES Y DECRETOS	



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
ALCALDIA

(0504) Recaudación (Fraccionamientos-Embargos-Certificados)  
Ref.: AHM/DAR/rmv  
Expte.: Calendario Tributos 2020  
Trámite: Calendario Tributos 2020

- En la Tasa de ocupación del dominio público local con motivo del ejercicio de actividades comerciales, mercantiles o industriales (Puestos en el Rastro y Feria) **PRIMER SEMESTRE, el plazo de modificación de cuenta bancaria de la domiciliación finaliza el 06 de abril de 2020.** Las presentadas con posterioridad a dicha fecha surtirán efectos para el ejercicio siguiente.
- En la Tasa por ocupación de las playas del término municipal con hamacas y embarcaciones **PRIMER SEMESTRE, el plazo de modificación de cuenta bancaria de la domiciliación finaliza el 06 de abril de 2020.** Las presentadas con posterioridad a dicha fecha surtirán efectos para el ejercicio siguiente.
- En la Tasa por ocupación de la vía pública con quioscos, **el plazo de modificación de cuenta bancaria de la domiciliación finaliza el 20 de febrero de 2020.** Las presentadas con posterioridad a dicha fecha surtirán efectos para el ejercicio siguiente.
- Para el segundo trimestre: 20 de mayo de 2020.
- Para el tercer trimestre: 20 de agosto de 2020.
- Para el cuarto trimestre: 20 de noviembre de 2020.
- En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, de Características Especiales y de Naturaleza Rústica, **el plazo de modificación de cuenta bancaria de la domiciliación finaliza el 05 de octubre de 2020.** Las presentadas con posterioridad a dicha fecha surtirán efectos para el ejercicio siguiente.
- En el Impuesto sobre Actividades Económicas, **el plazo de modificación de cuenta bancaria de la domiciliación finaliza el 05 de octubre de 2020.** Las presentadas con posterioridad a dicha fecha surtirán efectos para el ejercicio siguiente.
- En la Tasa por ocupación del suelo y vuelo de la vía pública con Instalaciones Publicitarias, Tasa por prestación del servicio de Recogida de Basuras y residuos sólidos urbanos, **el plazo de modificación de cuenta bancaria de la domiciliación finaliza el 05 de octubre de 2020.** Las presentadas con posterioridad a dicha fecha surtirán efectos para el ejercicio siguiente.
- En la Tasa por ocupación del dominio público mediante Cajeros Automáticos, **el plazo de modificación de cuenta bancaria de la domiciliación finaliza el 05 de octubre de 2020.** Las presentadas con posterioridad a dicha fecha surtirán efectos para el ejercicio siguiente.



K006754ad131171157d07e30e707093bf

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?c=SV#K006754ad131171157d07e30e707093bf>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CATALINA MARÍA MARTOS GÓMEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	23/07/2019 11:32
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	23/07/2019 12:19
AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	23/07/2019 12:59



3006754ad131180e84007e339e070d1dP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?c=SV#3006754ad131180e84007e339e070d1dP>



DECRETO	
2019 - 30636	23/07/2019 13:50
LIBRO	
RESOLUCIONES Y DECRETOS	



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
ALCALDIA

(0504) Recaudación (Fraccionamientos-Embargos-Certificados)  
Ref.: AHM/DAR/rmv  
Expte.: Calendario Tributos 2020  
Trámite: Calendario Tributos 2020

- En la Tasa de ocupación del dominio público local con motivo del ejercicio de actividades comerciales, mercantiles o industriales (Puestos en el Rastro y Feria) **SEGUNDO SEMESTRE, el plazo de modificación de cuenta bancaria de la domiciliación finaliza el 05 de octubre de 2020.** Las presentadas con posterioridad a dicha fecha surtirán efectos para el ejercicio siguiente.
- En la Tasa por ocupación de las playas del término municipal con hamacas y embarcaciones **SEGUNDO SEMESTRE, el plazo de modificación de cuenta bancaria de la domiciliación finaliza el 05 de octubre de 2020.** Las presentadas con posterioridad a dicha fecha surtirán efectos para el ejercicio siguiente.

**DÉCIMO: PUBLICAR el Calendario de Pago de Impuestos y Tasas, así como los plazos para la exposición pública de los padrones fiscales,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

**UNDÉCIMO:** La exposición pública de los padrones fiscales de Impuestos y Tasas, que constan en los antecedentes anteriores tendrá lugar durante el mes anterior a la fecha de inicio del período voluntario de cobro. Durante el plazo de exposición pública, los padrones estarán a disposición de los interesados en las oficinas del Órgano de Gestión Tributaria, sita en la 5ª planta de las oficinas municipales de la calle LEÓN Y CASTILLO, 270.

**DUODÉCIMO:** Los datos tributarios de los impuestos y tasas municipales de devengo periódico, salvo las altas en los respectivos registros, serán notificados colectivamente al amparo de lo establecido por el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria."

Las Palmas de Gran Canaria.

El Alcalde

AUGUSTO HIDALGO MACARIO

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria  
(Por vacancia, Resolución 2656/2017, de 30 de enero)  
El Oficial Mayor,



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?csv=k006754ad131171157d07e30e707093bf>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CATALINA MARÍA MARTOS GÓMEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	23/07/2019 11:32
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	23/07/2019 12:19
AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	23/07/2019 12:59



3006754ad131180e84007e339e070d1dp

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?csv=3006754ad131180e84007e339e070d1dp>

DECRETO	
2019 - 30636	23/07/2019 13:50
LIBRO	
RESOLUCIONES Y DECRETOS	



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
ALCALDIA

(0504) Recaudación (Fraccionamientos-Embargos-Certificados)  
Ref.: AHM/DAR/rmv  
Expte.: Calendario Tributos 2020  
Trámite: Calendario Tributos 2020

DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6.6.7 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Jefa del Servicio de Recaudación

CATALINA MARTOS GOMEZ



k006754ad131171157d07e30e707093bf

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=k006754ad131171157d07e30e707093bf>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CATALINA MARÍA MARTOS GOMEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	23/07/2019 11:32
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	23/07/2019 12:19
AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	23/07/2019 12:59



3006754ad13b180e84007e339e070d1dP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=3006754ad13b180e84007e339e070d1dP>